# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA HISTÓRICA DE JAMUNDÍ

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. PROPÓSITO

Contribuir a la apropiación, visibilización y reflexión sobre el patrimonio cultural de Jamundí a través de fotografías que los jamundeños han realizado de la plaza de mercado, el centro y el parque central y las manifestaciones culturales presentes en estos bienes patrimoniales. Se busca que los ciudadanos realicen alguna interpretación —histórica, artística, o estética— de los espacios de una manera creativa, mediante el uso de la fotografía (digital o análoga), presentando una serie de cinco (5) fotografías que den cuenta del contenido cultural y estético presente en la cotidianidad de los espacios.

### 2. PARTICIPANTES

Persona natural, mayor de 18 años. Debe ser jamundeño, residente y/o estar domiciliado en la ciudad de Jamundí.

### 3. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán únicamente a través del formulario virtual publicado en la página web de la Alcaldía Municipal e ingresando al siguiente https://forms.gle/C1u2m8ybRXwD19Gg6

### 4. CONTACTO

- Correo electrónico: uncentroparalafelicidad@gmail.com

### 5. DIRECCIÓN DEL CONCURSO

- Margarita María Rivera Motato - Secretaria General
- Isabel González - Contratista
- Kelly Perdomo - Contratista

### 6. ETAPAS DEL CONCURSO

- Primera etapa: Convocatoria
- Segunda etapa: Recepción de propuestas
- Tercera etapa: Evaluación y selección de las 3 mejores propuestas
- Cuarta etapa: Votación pública
- Quinta etapa: Anuncio del ganador

## 7. CRONOGRAMA

- **05 de noviembre** – Lanzamiento de la convocatoria por medio de las redes sociales y página web
- **Del 05 al 19 de noviembre** – Inscripción de participantes a través del formulario virtual publicado en el website de la Alcaldía de Jamundí.
- **19 de noviembre –** Cierre del formulario de inscripciones 11:59 PM
- **Del 20 al 29 de noviembre** – Evaluación y selección de las propuestas (Se escogerán las 3 mejores)
- **01 de diciembre** – Postulación en redes sociales de los 3 seleccionados para votación
- **Del 01 al 07 de diciembre** – Votación en redes sociales institucionales de los 3 finalistas y exhibición de propuesta de finalistas en espacios públicos y en la Plaza de Mercado de Jamundí
- **07 de diciembre**– Cierre de votaciones a las 11:59 PM
- **Entre el 8 y 17 de diciembre** – Anuncio de la propuesta ganadora

## 8. COMITÉ EVALUADOR

- Andrés Felipe Ramírez – Alcalde de Jamundí
- Margarita María Rivera Motato – Secretaria General
- Secretaría de Cultura
- Un representante de los comerciantes
- Una persona ícono de Jamundí
- Profesor de la casa de la cultura (historiador)

Serán quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribió un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión.

## 9. VOTACIÓN

La selección del ganador se hará por medio de votación en las redes sociales institucionales.

## BASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

### PRIMERA ETAPA: CONVOCATORIA

#### Requisitos del participante

- Persona natural; mayor de 18 años. Debe presentar documento de identidad.
- Jamundeño, residente y/o estar domiciliado en la ciudad de Jamundí. Debe presentar certificado de vecindad y/o cédula expedida en Jamundí.
- Ser una creación original del participante.
- Cada participante puede concursar con una serie máxima de cinco (5) fotografías.
- Haber diligenciado el formulario de inscripción en el link: bit.ly/3q450qX o acceder desde la página web de la Alcaldía de Jamundí www.jamundi.gov.co donde deberá diligenciar la información en su totalidad en las fechas establecidas y adjuntar los comprobantes requeridos.

#### Requisitos técnicos

- Las fotografías pueden ser digitales o digitalizadas, deben ser enviadas en 300 ppp, en formato TIFF y con una resolución mínima 3300 x 2550 píxeles.

### SEGUNDA ETAPA: Recepción de Propuestas

#### Condiciones

- El procedimiento se debe realizar a través de la plataforma informática dispuesta en la página web de la Alcaldía de Jamundí, en la que cada participante deberá registrar la

información requerida y cargar la documentación administrativa y técnica solicitada. (Diligenciar FORMATO PREMIO FOTOGRAFÍA PMJ)

- Haber recibido el correo confirmatorio que lo habilita para enviar la propuesta, la cual deberá ser enviada al correo electrónico plazademercado@jamundi.gov.co.
- Las fotografías presentadas en la propuesta no deben tener compromisos editoriales con ninguna institución ni empresa.
- Suscribir una licencia en la cual la Alcaldía de Jamundí, quede autorizada a hacer uso del material con fines de promoción, circulación y difusión. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso, conservando los ganadores los derechos patrimoniales del producto de la presente convocatoria.
- No se recibirán propuestas extemporáneas.

**TERCERA ETAPA: Evaluación y selección de las propuestas**

**Proceso**

- Realizada la verificación de cumplimiento de condiciones (generales y específicas de participación), las propuestas que cumplan con los mismos serán evaluadas por un jurado compuesto por un número impar de expertos que deliberó y recomendará la selección de los ganadores de la convocatoria. En caso de ser seleccionadas entre las mejores fotografías análogas, se solicitarán en formato físico para su digitalización y serán devueltas a los propietarios, en las mismas condiciones en las que fueron entregadas.

- Los que cumplan los criterios y sean entregados para revisión del Comité evaluador serán valorados en una matriz que contiene los siguientes elementos ponderados así:

| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **Máximo puntaje posible** |
|---|---|
| **Pertinencia**<br>Debe tener relación con lo que son la plaza de mercado, el centro de Jamundí o el parque central Bajo Palacé y lo que representan, así como los elementos culturales y patrimoniales**.** | 35 puntos |

| | |
|---|---|
| **Contexto histórico**<br><br>Debe resaltar las cualidades de patrimonio y la relación de la imagen con el proceso agrícola, cultural, social, económico de los espacios. | 35 puntos |
| **Calidad**<br><br>De tener calidad técnica, estética e impacto visual de la serie fotográfica. | 30 puntos |
| **Total** | **100 puntos** |

- Quienes logren obtener la mayor calificación según los criterios descritos serán las propuestas que podrán ser dispuestas para la selección final a través de la votación del público en las redes sociales institucionales.
- Se definirán sólo 3 propuestas como finalistas para la votación del público, pero si la calidad y la calificación obtenida según la ponderación arrojase como resultado puntajes muy altos, el comité organizador podría determinar disponer para votación un número no mayor a 5 propuestas que podrían publicarse para la selección del ganador.

**CUARTA ETAPA: Votación Pública**

**Selección**

- Las propuestas elegidas para votación del público a través de las redes sociales institucionales serán comunicadas a los participantes y se solicitará permiso vía correo electrónico para compartirlas de manera pública. Por lo tanto, se espera la confirmación en muy corto tiempo para ser expuestas **(tiempo de respuesta: del 29 al 30 de noviembre de 2021).** En caso de no lograr una comunicación acorde con los tiempos establecidos, la propuesta será descalificada ya que por motivos de derechos de autor sin autorización no podrían ser tenidas en cuenta.

- Conforme a la Ley de habeas data y con el fin de reconocer la importancia que tienen la privacidad de la información, la Alcaldía de Jamundí pone a disposición de los aspirantes del proceso contractual, la Política de Privacidad, que contiene las medidas de seguridad de protección de la información personal suministrada, así como de su recopilación y uso, la cual debe leer y aceptar en el siguiente link: https://www.jamundi.gov.co/Paginas/Politicas-Editoriales-y-de-Actualizacion.aspx

- Sólo se contabilizará la votación por medio de la opción me gusta, tanto en la plataforma Facebook como Instagram, en las redes sociales institucionales. Si algún participante sube a sus redes sociales de forma directa su propuesta gráfica, no será tenida en cuenta esta votación; sólo podrá compartirlo desde las redes sociales oficiales. Los comentarios de las publicaciones no serán tenidos en cuenta como votos válidos, así como tampoco las etiquetas adicionales de otros perfiles.

- Es válido incentivar la votación en redes sociales de los participantes siempre y cuando se haga de forma sana y leal con los demás competidores, ya que se espera que la propuesta ganadora sea elegida no solo por la filiación con el participante sino porque la ciudadanía se sienta convencida que es la mejor opción.

- Al cerrar la votación se tomará un pantallazo a la hora definida en el cronograma, con el fin de evidenciar la hora y los votos obtenidos en las publicaciones. Posteriormente, serán retiradas u ocultadas las publicaciones de las redes sociales institucionales para evitar votos extemporáneos o irregularidades para la revisión.

- En caso de haber un empate en la votación pública, será el Comité evaluador quien decida el ganador.

**QUINTA ETAPA: Anuncio del Ganador**

**Premiación**

- **Entre el 8 y 17 de diciembre** se realizará el evento de lanzamiento de la exposición fotográfica en el parque central Bajo Palacé, en él se dará a conocer la votación obtenida por los 3 finalistas y se premiará a cada una de ellas.

- Los finalistas del proceso deberán declarar y reconocer bajo gravedad de juramento, el cual se entenderá con la presentación de su propuesta, que es titular de los derechos morales y patrimoniales de autor sobre las obras presentadas en el marco del Concurso de fotografía, y que se acrediten de su autoría o titularidad. Del mismo modo, y en caso que la propuesta presentada incluya obras que no sean de su autoría o titularidad, se compromete a presentar las respectivas autorizaciones y/o licencias de uso sobre las mismas, otorgadas por el/los titulares/es de los derechos patrimoniales de autor y/o conexos sobre la obra principal o derivada y/o sobre cada una de las obras que sean incorporadas a ella, cuando a ello hubiere lugar.

- Asimismo, siendo titulares de los Alcaldía de Jamundí, o a quien ésta designe o actúe en su nombre, para que reproduzca, distribuya, comunique públicamente, ponga a disposición, adapte, transforme o lleve a cabo cualquier otro tipo de uso relacionado con la finalidad de la convocatoria, únicamente para los fines propios del

desarrollo y promoción de la Plaza de Mercado y la Alcaldía de Jamundí. Dicha autorización se entenderá aceptada con el diligenciamiento del formulario único de inscripción, la presentación de la propuesta y la aceptación de términos y condiciones. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso. En todo caso, los derechos morales derivados de las obras presentadas en esta convocatoria, los conservarán en todo momento los participantes o autores, debiendo reconocerse siempre su autoría mediante los créditos correspondientes.

Nota: Los participantes que no sean seleccionados como ganadores, no quedan exentos del cumplimiento de la legislación vigente en Colombia sobre propiedad intelectual.

- Todas las propuestas dispuestas para la votación del público en redes sociales institucionales obtendrán un reconocimiento en el evento de lanzamiento, por lo cual se espera la asistencia de forma presencial de cada uno de los participantes.